



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



ISO/IEC 17020:2012
09-OIN-131

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR C.D.A MI VAQUITA
NIT 900293608
Teléfono 6946063
cdamivaquita@gmail.com
Cr 81 B N 24 - 246
CARTAGENA

A. INFORMACIÓN GENERAL:

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO			
Fecha de prueba 2026-02-28	Nombre o Razón social BANCO DE BOGOTA	Documento de identidad CC. (<input checked="" type="checkbox"/>) NIT. ()	No. 860002964		
Dirección TURBACO TERRAZAS DE CUCUMAN MZ 2 CASA 2	Teléfono fijo o Número de Celular 3232308584	Ciudad CARTAGENA	Departamento BOLIVAR		
Correo Electrónico FACTURACIONELECTRONICA@TRANSUPERIOR.COM.CO					

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa JYX709	País COLOMBIA	Servicio PUBLICO	Clase BUSETA	Marca CHEVROLET	Línea NPR	
Modelo 2022	Número de licencia de tránsito 10025468966	Fecha de matrícula 2022-10-26	Color BLANCO	Combustible / Propulsión DIESEL		VIN o Chasis 9GCNPR752NB000148
N° de Motor 4HK1-ODT574	Tipo Motor CICLO - DIESEL		Cilindraje (cm³) (si aplica) 5193	Kilometraje 215739	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 25	Blindaje SI () NO (<input checked="" type="checkbox"/>)
Potencia (si aplica) 153	Tipo de Carrocería CERRADA		Fecha vencimiento SOAT 2026-02-28	Conversión GNV SI () NO () N/A (<input checked="" type="checkbox"/>)		Fecha Vencimiento GNV

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282.

Nota: Todo valor medido seguido del simbolo *, indica un defecto encontrado.

4. MEDICIÓN DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (BAJAS, ALTAS ANTINEBLA / EXPLORADORAS)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	3,12		2,5	Klux	no
		Inclinación	2,37		0.5 - 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	2,83		2,5	Klux	no
		Inclinación	2,58		0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	20,0			Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	31,8			Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0,00			Klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad	0,00			Klux	no
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad	51,8	Máxima	225	Unidad Klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje1	9370	13538	N	Eje 1	12250	13440	N	23,5*	20-30	30	%
Eje2	7200	15009	N	Eje 2	9870	14323	N	27,0*	20-30	30	%
Eje3				Eje 3							
Eje4				Eje 4							
Eje5				Eje 5							
Eficacia Total				Valor	Mínimo			Unidad			
				68,7	50			%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
23,9	18	%	Sumatoria izquierdo	6080	28547	Sumatoria derecho	7420	27763
				N				N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
2,50	1,80				± 10	(m/km)

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	Unidad

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de carbono			Dióxido carbono			Oxígeno			Hidrocarburo(hexano)			Óxido Nitroso (NO)		
	CO	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí Crucero															
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)										Valor			Unidad		
Temperatura de prueba										Temperatura					
Condiciones Ambientales										Temperatura Ambiente					
										Humedad Relativa					

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	0,42	K(m⁻¹)	0,36	K(m⁻¹)	0,33	K(m⁻¹)	0,31	K(m⁻¹)		0,33	2	K(m⁻¹)
	3320	rpm	3400	rpm	3360	rpm	3360	rpm				
(rpm)	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales								
Ralentí	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	LTOE estándar	Unidad			
980	52,0	55,0	°C	38,0	°C	52,2	%	430	mm			

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto	
			A	B
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20 % y 30 %.	Frenos		X
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20 % y 30 %.	Frenos		X

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto	
			A	B

Total **0** **2**

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto	
			A	B
1.1.4.13.12	Testigos o indicadores encendidos en el tablero de instrumentos que indican falla.	Luces		X
1.1.1.1.13	Mal estado de parachoques y/o defensas.	Revisión Exterior		X
Total			0	2

D.1 DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA.

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto	
			A	B

D.2 REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	8,23	8,51	8,23				5,58
DERECHA	8,46	8,71	7,52				

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO:	SI <u>X</u>	NO _____	No Consecutivo RUNT: (A) 188060823
E.1 ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)			
APROBADO:	SI _____	NO _____	

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

OT: 0331716 Consecutivo: 0417051 Fecha: 2026-02-28 09:57:22

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)		Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	87,2	92,5	88,1				80,2
DERECHA	82,5	90,1	85,6				

Densidad de humo K(m-1) cb: (0,4233) c1: (0,3626) c2: (0,3375) c3: (0,3126) prom: (0,3376)

golpes y rayones en el bomper

testigo abs

Vehículo cumple con la correcta instalación de las cintas retroreflectivas, cumpliendo con el mínimo de demarcación lateral del 70% según lo establecido en la resolución 1572 de 2019, procedimiento verificado con un flexómetro teniendo en cuenta las dimensiones de la carrocería.

Placas laterales ubicadas correctamente en la zona media de la carrocería del vehículo procedimiento tomado con un flexómetro teniendo en cuenta las medidas de alto y ancho.

la placa del techo la verificamos con un lente aéreo

Lamina adherida al vidrio panorámico no dificulta el campo mínimo de visión del conductor.

Sonometría: 86 dB

Luces bajas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno

Luces altas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno

Luces antinieblas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno

Ciclo_1=(1)Baja der (3,12), (1)Baja izq (2,83) = 5,95

Ciclo_2=(1)Alta der (20,0), (1)Alta izq (31,8) = 51,8

Puntos de labrado:

Rueda delantera izquierda: 8.23/8.31/8.46

Rueda delantera derecha: 8.46/8.52/8.91

Rueda Eje2 izquierda: 8.63/8.69/8.51

Rueda Eje2 izquierda interna: 8.23/8.36/8.51

Rueda Eje2 derecha: 8.75/8.71/8.76

Rueda Eje2 derecha interna: 7.52/7.56/7.54

Rueda de repuesto: 5.63/5.62/5.58

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



Fecha 2026-02-28, Placa JYX709 Hora 10-31



Fecha 2026-02-28, Placa JYX709 Hora 11-28

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE
DETECTOR DE HOLGURAS	TECOL-PGW	M2W	1107142
PROFUNDÍMETRO	SHAHE	5114	WD2403A0443
LUXOMETRO	TECNOLUX	MOON	0054
FRENOMETRO	BEISSBARTH	MB 8100-BREMSE	BV-L0001697
ALINEADOR AL PASO	VAMAG	RBTC-F-11	06052178
SONOMETRO	CEM	DT-8851	161108848
OPACIMETRO	CAPELEC	CAP3030	18858 LTOE 215
TERMOHIGRÓMETRO	TECNOINGENIERÍA	TH2-STH7X	1-027
TACOMETRO VIBRACION	CAPELEC	CAP8530-RS	15011N-002/EU17186
TERMOMETRO	CAPELEC	CAP8530-RS	15011N-002/EU17182
CAPTADOR DE RPM Y TEMP	CAPELEC	CAP8530-RS	15011N-002

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

APLICACIÓN	VERSION
RTMyG_Icam Web	5.0.1.5
RTMyG_Icam Escritorio	4.5
RTMyG_Admin Web	5.0.2.96
RTMyG_Ingreso Web	5.0.1.4.3
RTMyG_Data Web	5.0.1.4
RTMyG_Firma Fur	1.0.0.0
RTMyG_Cliente Web	5.0.1.6.1
RTMyG_Cliente Escritorio (frenómetro)	4.0.1
RTMyG_Cliente Escritorio (luces/sonómetro/suspensión)	4.0.2
AirQuality System	5.2.5

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

(Alineación-Frenometro)...	MIGUEL A. VELASQUEZ BLANCO
(Insp Visual)...	GERSON JAVIER MARTINEZ AREVALO
(Luces)...	FREDDY ANTONIO GALLO BEDOYA
(Opacidad)...	FREDDY ANTONIO GALLO BEDOYA
(Sonometro)...	MIGUEL A. VELASQUEZ BLANCO
(Fotografia_1)...	GERSON JAVIER MARTINEZ AREVALO
(Fotografia_2)...	FREDDY ANTONIO GALLO BEDOYA

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

Jean Fernandez Diaz

Nota:

OT: 0331716

- 1) El campo de resultado de la prueba del Oxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

En la segunda visita al Centro de Diagnóstico Automotor o la línea móvil, el vehículo, en todos los casos, será objeto de una revisión sensorial completa para verificar que las condiciones generales del vehículo se mantienen, y se procederá a hacer una revisión gratuita de los aspectos reprobados en la visita inicial mediante revisión visual o revisión mecanizada, según corresponda.

Cuando de la revisión visual se compruebe que el vehículo pudo haber sufrido alguna alteración, este será sometido a una revisión total como si acudiera por primera vez y esta generará el respectivo cobro.

HORARIO DE ATENCION

LUNES A VIERNES 06:00 AM - 06:00 PM
 SABADOS 06:00 AM - 05:00 PM
 DOMINGOS Y FESTIVOS 07:00 AM - 02:00 PM

----- FIN DE INFORME -----